

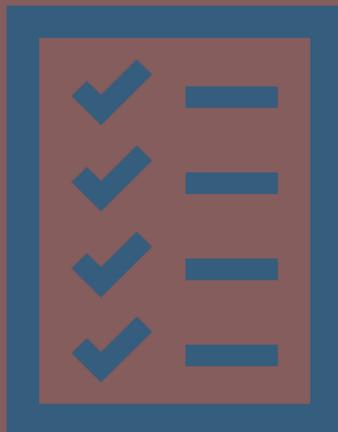


# REPORTE FINAL 2020

## Comisiones de Ética Pública

En seguimiento al plan de trabajo de las CEP durante el año 2020, se presenta el siguiente documento para que los miembros reporten a este órgano rector los insumos y logros alcanzados en materia de ética en las instituciones gubernamentales.

# Reporte final 2020



Comisión de Ética Pública  
de la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana (CEP-SIPEN).

## Informaciones generales

Se debe de completar este informe con los avances y logros que ha obtenido la CEP en concordancia a los criterios siguientes:

1. No se solicita evidencias; las observaciones se realizarán en base a lo reportado.
2. Las CEP deberán utilizar el modelo proporcionado por la DIGEIG para hacer el informe.
3. Los reportes serán recibidos por correo en **formato modificable** y las observaciones enviadas por esa misma vía.
4. Las actividades que se reporten como no realizadas deberán ser justificadas, para lo cual se deben explicar las razones que dieron lugar a esto.
5. Las observaciones que la DIGEIG pondere no tendrá un valor cuantitativo.

## Ponderación

<b>Lograda</b>	Se ha realizado en su totalidad la actividad.
<b>Avanzada</b>	Se ha iniciado la actividad, pero por causas que se justifican no se culminó
<b>No realizada</b>	La actividad no se inició por causas que se justifican.

Cuando se detalle lo realizado, favor considerar:

- Cantidad de actividades.
- Describir lo realizado por actividad (tipo de actividad, tema tratado, cantidad de participantes, facilitador, etc.)

## PROYECTO I: Ética

Actividad 1	Ponderación
Sensibilizar a los servidores públicos a través de charlas, talleres, cine fórums, seminarios, entre otras actividades; sobre temas relacionados a la ética en la función pública y prácticas anticorrupción.	<b>Lograda</b>

Describir aquí lo realizado:

De acuerdo con el Plan de Trabajo 2020 actualizado luego de los cambios por la situación del COVID-19 que se mantiene, la Comisión de Ética Pública de la Superintendencia de Pensiones (CEP-SIPEN) tenía programada la realización de dos (2) sensibilizaciones a los servidores públicos de su institución.

Durante el trimestre T1, la CEP-SIPEN pudo realizar ambas sensibilizaciones de manera presencial, a través de una charla con los temas de "Conflictos de Intereses, Delitos de Corrupción y Prácticas Anticorrupción" en fecha 10 de marzo 2020. Tratándose dos temas relacionados a la ética en la función pública: sobre los conflictos de intereses y sobre los delitos de corrupción y prácticas anticorrupción.

Continuación descripción de lo realizado Actividad 1:

Para la misma contamos nuevamente con la Dra. Teodora Castro como facilitadora. En esta convocatoria participaron un total de 27 servidores, de los 30 proyectados para estos fines en el Plan de Trabajo aprobado por la DIGEIG.

Como insumos recolectados como evidencia de la realización de esta actividad están los siguientes:

- a. Correos electrónicos de convocatoria y recordatorio de la actividad;
- b. Fotografías; y,
- c. Listado de asistencia.

Observaciones de la DIGEIG:

De acuerdo con lo descrito en el cuadro anterior esta actividad fue realizada con éxito.

Actividad 2	Ponderación
<p>1. Asesorías de carácter moral a servidores públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Habilitar medios a través de los cuales los servidores públicos de la institución puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.</li> <li>b. Promoción de los medios disponibles para estos fines.</li> <li>c. Llevar registro de las solicitudes de asesorías recibidas.</li> </ul>	<p><b>Lograda</b></p>

Describir aquí lo realizado:

La CEP-SIPEN dispone de varios medios para que los servidores públicos de la SIPEN soliciten asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones, a saber: buzón, correo electrónico o por contacto directo con la CEP.

Durante el año 2020, la CEP remitió con periodicidad trimestral un correo electrónico a la institución promocionando las herramientas que la Comisión ha puesto a disposición de los servidores, a través de los cuales pueden solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.

En cada una de las reuniones ordinarias realizadas por la CEP-SIPEN se hace apertura formal del buzón de la comisión y se presentan a la CEP las solicitudes encontradas (en caso de que hubiere) así como las solicitudes recibidas vía correo electrónico para luego someter a actualización el cuadro de control de solicitudes. Teniendo en consideración la situación con el COVID-19, las reuniones están siendo realizadas a través de la plataforma Zoom y el buzón es abierto por los miembros que están asistiendo presencialmente a la institución. Para los casos de los trimestres del año 2020 a la CEP no se le presentaron solicitudes de asesorías o comentarios, por lo tanto, los cuadros de solicitudes de este tipo se encuentran vacíos para cada trimestre.

Luego de terminado el período en cuestión, como evidencias de la promoción realizada y de la no recepción de asesorías durante los trimestres del año 2020, se presentan las siguientes:

- a. Correos de promoción de herramientas o medios disponibles para la solicitud de asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones, remitidos en las siguientes fechas 11 de marzo 2020 (T1), 27 de abril 2020 (T2), 08 de julio 2020 (T3), 02 de octubre 2020 (T4).

Continuación descripción de lo realizado Actividad 2:

- a. Correos electrónicos denominado como Control de Solicitudes de Asesoría, donde se indica que en los 4 trimestres del año 2020 no se recibieron solicitudes de este tipo.
- b. Constancia de No Recepción de Solicitudes de Asesorías para los 4 trimestres del año 2020.
- c. Fotografías de miembro de la CEP en proceso de apertura de buzón.

Observaciones de la DIGEIG:

Esta actividad se realizó de acuerdo con lo proyectado, esta consiste en mantener vigente un medio de recepción de asesorías de carácter moral y la CEP debe promocionar esta actividad durante todo el año.

Actividad 3	Ponderación
Realizar actividades en conmemoración del Día Nacional de la Ética Ciudadana (29 de abril).	Lograda

Describir aquí lo realizado:

Para conmemorar el Día Nacional de la Ética Ciudadana (29 de abril) dentro del trimestre T2, la CEP-SIPEN remitió correos informativos a los servidores públicos de la SIPEN, en conjunto con un folleto para la profundización sobre el día en cuestión. De igual forma, se dispuso tanto en la página principal de la SIPEN, [www.sipen.gov.do](http://www.sipen.gov.do), como en el Intranet de la institución un banner alusivo al Día Nacional de la Ética Ciudadana.

Por otro lado, miembros de la CEP participaron en las siguientes conferencias virtuales realizadas por la DIGEIG en el marco de la Semana de la Ética Ciudadana y el Día Nacional de la Ética Ciudadana:

- Conferencia virtual: “Ética y Valores, Vida y Obra de Ulises Francisco Espaillat”, de fecha 28 de abril 2020, vía [www.youtube.com](http://www.youtube.com)
- Conferencia virtual: “Oportunidad para el Rescate de los Valores en Tiempos de Crisis”, de fecha 29 de abril 2020, vía [www.youtube.com](http://www.youtube.com)

Como evidencias de ejecución de esta actividad, indicamos las siguientes:

- a. Correo institucional de Conmemoración Día Nacional de la Ética Ciudadana.
- b. Brochure enviado sobre el Día Nacional de la Ética Ciudadana.
- c. Captura de pantalla página web SIPEN con banner alusivo al Día Nacional de la Ética Ciudadana.
- d. Captura de pantalla Intranet SIPEN con banner alusivo al Día Nacional de la Ética Ciudadana.
- e. Captura de pantalla de la participación en la Conferencia virtual: “Ética y Valores, Vida y Obra de Ulises Francisco Espaillat”.
- f. Captura de pantalla de la participación en la Conferencia virtual: “Oportunidad para el Rescate de los Valores en Tiempos de Crisis”.

Observaciones de la DIGEIG:

Esta actividad es muy importante su celebración, ya que se conmemora el Día Nacional de la Ética Ciudadana. Por motivo de la pandemia se realizó de manera virtual.

**PROYECTO II: Integridad en la gestión administrativa**

Actividad 4	Ponderación
Aplicar encuestas de clima ético institucional, para conocer la presencia o ausencia de prácticas éticas formales.	<b>Lograda</b>

Describir aquí lo realizado:

Para dar cumplimiento a esta actividad, la CEP-SIPEN aplicó la encuesta de clima ético institucional proporcionado por la DIGEIG durante el T1.

Se puso a disposición del personal de la institución dicha encuesta desde el viernes 21 de febrero al viernes 28 de febrero de 2020, a través de la Intranet institucional, así como la distribución física para aquellos servidores públicos sin equipos informáticos propios. Teniendo en consideración el día 27 de febrero, la CEP decidió dar una prórroga para completar la encuesta hasta el lunes 02 de marzo 2020.

La encuesta fue aplicada a un total de 112 servidores públicos, dentro de un total general de servidores de 157 que componen la institución. Siendo alcanzado un 71 % de la población de la SIPEN.

Los insumos recolectados como evidencia de la realización de esta actividad son los siguientes:

- a. Correos de disposición y prórroga de la Encuesta de Clima Ético Institucional.
- b. Tabulación de los resultados de la Encuesta.
- c. Informe de Resultados de Encuesta de Clima Ético Institucional.
- d. Correo de Remisión a la DIGEIG de Informe y Tabulación de Resultados de Encuesta de Clima Ético Institucional
- e. Modelo de la Encuesta utilizada.

Observaciones de la DIGEIG:

Actividad realizada de acuerdo con lo proyectado.

Actividad 5	Ponderación
Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

La base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes en la Superintendencia de Pensiones fue actualizada para cada corte trimestral durante el año 2020, en las siguientes fechas: 14 de marzo 2020 (T1), 25 de junio 2020 (T2) 28 de septiembre 2020 (T3) y 28 de diciembre 2020 (T4). Manteniéndose la cantidad de sujetos obligados en 3 sujetos.

Todos los sujetos presentaron sus declaraciones, siendo las mismas declaraciones los insumos recolectados como evidencia, en conjunto con la base de datos actualizada.

Observaciones de la DIGEIG:

Actividad realizada de acuerdo con lo proyectado. Se realizaron actualizaciones por cada trimestre según la descripción.

Actividad 6	Ponderación
1. Gestión de denuncias: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Disponer y administrar de un buzón de denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa.</li> <li>b. Mantener disponible un correo electrónico para la recepción de denuncias.</li> <li>c. Sensibilizar a los servidores sobre la forma en que deben presentar sus denuncias y promocionar los medios disponibles.</li> <li>d. Llevar registro de las denuncias recibidas y atendidas.</li> </ul>	Lograda

Describir aquí lo realizado:

La CEP-SIPEN dispone de varios medios para los servidores públicos de la SIPEN presenten sus denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativas que estén en su conocimiento, estas son: buzón, correo electrónico o por contacto directo con la CEP.

Durante el año 2020, la CEP remitió con periodicidad trimestral un correo electrónico a la institución promocionando las herramientas que la CEP ha puesto a disposición de los servidores, a través de los cuales pueden externar sus denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa el ejercicio de sus funciones, así como la forma para presentarlas.

En cada una de las reuniones ordinarias realizadas por la CEP-SIPEN, se hace apertura formal del buzón de la comisión y se presentan a la Comisión las denuncias (en caso de que las hubiere) así como las solicitudes y denuncias recibidas por correo electrónico para luego someter a actualización el cuadro de control de denuncias y conocer los casos que lo ameriten. Teniendo en consideración la situación con el COVID-19, las reuniones están siendo realizadas a través de la plataforma Zoom y el buzón es abierto por los miembros que están asistiendo presencialmente a la institución.

Durante los trimestres T1, T2, T3 y T4 del año 2020 no se recibieron a través del Buzón de Denuncias y Solicitudes de Asesorías, ni a través de correo electrónico, denuncias de Prácticas Anti-Éticas y Corrupción Administrativa que entraran en el ámbito de competencia de la CEP.

Continuación descripción de lo realizado Actividad 6:

Ahora bien, en fecha 03 de julio 2020, la Coordinadora General de la CEP informó a los miembros de la Comisión de la recepción de una denuncia que fue realizada de manera personal, no escrita y anónima. Luego del conocimiento de la misma por parte de los miembros hábiles para hacerlo, se concluyó y cerró la misma a través de un informe de conocimiento y cierre de denuncia en fecha 11 de agosto 2020.

Teniendo en consideración lo anteriormente descrito, se presentan las siguientes evidencias:

- a. Correos de promoción de herramientas o medios disponibles para la denuncia de Prácticas Anti-Éticas y Corrupción Administrativa correspondientes a cada trimestre, remitidos en las siguientes fechas 11 de marzo 2020 (T1), 27 de abril 2020 (T2), 08 de julio 2020 (T3), 02 de octubre 2020 (T4).
- b. Correos electrónico como Control de Denuncias de Prácticas Anti-Éticas y Corrupción Administrativa, donde se indica que para los períodos enero-marzo 2020, abril-junio 2020, octubre-diciembre 2020, no se recibieron denuncias.
- c. Constancia de No Recepción de Denuncias para los trimestres enero-marzo 2020, abril-junio 2020, octubre-diciembre 2020.
- d. Cuadro Control de Denuncias actualizado al trimestre julio-septiembre 2020.
- e. Informe de Conocimiento y Conclusión de Denuncia Anónima hecha a los miembros de la Comisión de Ética Pública de la Superintendencia de Pensiones (CEP-SIPEN) de fecha 11 de agosto del año 2020.
- f. Fotografías de miembro CEP en proceso de apertura de buzón.

Observaciones de la DIGEIG:

Actividad realizada de acuerdo con lo proyectado. Se realizaron todos los literales cada trimestre.

Actividad 7	Ponderación
<p>Códigos de pautas éticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Elaborar y mantener actualizada una base de datos sobre los funcionarios nombrados por decreto en la institución.</li> <li>b. Gestionar la firma de los funcionarios nombrados por decreto, en caso de no haberlo firmado.</li> </ul>	<p><b>Lograda</b></p>

Describir aquí lo realizado:

La base de datos sobre los funcionarios nombrados por decreto en la institución fue actualizada para cada corte de trimestre durante el año 2020, en las siguientes fechas: 14 de marzo 2020 (T1), 24 de junio 2020 (T2) 28 de septiembre (T3) y 28 de diciembre 2020 (T4). Manteniéndose la cantidad de funcionarios nombrados por decreto en uno (1).

En la SIPEN, el Superintendente el señor Ramón Emilio Contreras ha firmado de manera conforme su **Código de Pautas Éticas**. De igual forma, la CEP SIPEN gestionó la firma del señor Contreras del **Compromiso Ético de los Altos Funcionarios Públicos con el Gobierno y la Sociedad**, remitiéndolo de manera física a las instalaciones de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental con recibido de fecha 30 de septiembre 2020.

Continuación descripción de lo realizado Actividad 7:

Los insumos recolectados como evidencia de la realización de estas actividades están los siguientes:

- a. Base de Datos actualizada sobre funcionarios nombrados por decreto en la institución.
- b. Código de Pautas Éticas debidamente firmado por el señor Ramón Emilio Contreras como único funcionario nombrado por decreto en la SIPEN.
- c. Compromiso Ético de los Altos Funcionarios Públicos con el Gobierno y la Sociedad debidamente firmado por el señor Ramón Emilio Contreras, con comunicación de remisión a la DIGEIG.

Observaciones de la DIGEIG:

Actividad realizada de acuerdo con lo proyectado.

Actividad 8	Ponderación
Monitorear y evaluar el cumplimiento de los códigos de pautas éticas en la gestión de los firmantes.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

La CEP-SIPEN realizó durante el trimestre T4 el informe de monitoreo y evaluación del cumplimiento de los códigos de pautas éticas para la gestión del Superintendente durante el año 2020.

Como insumo se presenta el informe de cumplimiento de los códigos de pautas éticas para el año 2020.

Observaciones de la DIGEIG:

Este informe debe ser remitido a la DIGEIG, se puede enviar por correo a su analista de seguimiento.

Actividad 9	Ponderación
Código de ética institucional: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Elaboración y/o actualización del código de ética institucional.</li> <li>b. Promoción de su contenido entre los servidores públicos de la institución.</li> </ol>	Lograda

Describir aquí lo realizado:

La CEP-SIPEN realizó la última actualización de su Código de Ética Institucional en diciembre 2017.

Con la finalidad de promocionar su contenido entre los servidores públicos de la SIPEN, la CEP preparó una serie de 5 cápsulas informativas de envío semanal a través del correo institucional durante todo el mes de agosto.

Se identificó la necesidad de actualización del Código de Ética Institucional, por lo que se planificó para el Plan de Trabajo 2021 de la CEP-SIPEN.

Continuación descripción de lo realizado Actividad 9:

Como insumos a la fecha:

- a. Código de Ética Institucional, en la actualidad vigente.
- b. Cinco Cápsulas informativas del contenido del Código de Ética Institucional.
- c. Correos de remisión de cápsulas All SIPEN en los días 05, 10, 17, 24 y 31 de agosto 2020.

Observaciones de la DIGEIG:

Remitir el código de ética institucional a la DIGEIG.

Actividad 10	Ponderación
<p>Analizar la ejecución de los siguientes componentes de gestión humana, tomando como referencia la normativa aplicable a lo interno de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Reclutamiento y selección del personal.</li> <li>b. Seguimiento a la formación en ética pública al personal de nuevo ingreso.</li> <li>c. Evaluación del desempeño.</li> <li>d. Régimen ético y disciplinario</li> </ul>	<b>Lograda</b>

Describir aquí lo realizado:

La CEP-SIPEN realizó durante el trimestre T4 el informe de análisis de la ejecución de los componentes de gestión humana de la SIPEN, correspondiente al año 2020. Como insumo se presenta el informe contentivo de las conclusiones al respecto.

Observaciones

Este informe debe ser remitido a la DIGEIG, se puede enviar por correo a su analista de seguimiento, este debe contener todos los literales.

Actividad 11	Ponderación
<p>Analizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre compras y contrataciones públicas, según la ley 340-06.</p>	<b>Lograda</b>

Describir aquí lo realizado:

La CEP-SIPEN realizó durante el trimestre T4 el informe de análisis de cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre compras y contrataciones públicas, según la ley 340-06 correspondiente al año 2020. Como insumo se presenta el informe contentivo de las conclusiones al respecto.

Observaciones de la DIGEIG:

Este informe debe ser remitido a la DIGEIG, se puede enviar por correo a su analista de seguimiento.

**PROYECTO III: Planificación**

Actividad 12	Ponderación
Realizar reuniones ordinarias mensuales para atender asuntos relativos al plan de acción.	<b>Lograda</b>

Describir aquí lo realizado:

La CEP-SIPEN, en conformidad con los lineamientos establecidos, realiza reuniones ordinarias de manera mensual, donde se tratan temas de relevancia y que apoyan el cumplimiento de la planificación anual. Teniendo en consideración las condiciones creadas por el COVID-19 y los cambios realizados por la DIGEIG en cuanto al mínimo de reuniones ordinarias para el año 2020, de doce (12) reuniones se pasó a un mínimo de seis (6), la CEP indica el cumplimiento cabal del mínimo de reuniones, con la realización de un total de ocho (8) reuniones de carácter ordinario y cuatro (4) extraordinarias. Estas detalladas de la siguiente forma:

Para el trimestre enero-marzo 2020, se realizaron dos (2) de las reuniones planificadas de manera presencia, y una (1) de manera extraordinaria por consulta a los miembros. Las fechas de las reuniones presenciales: 22 de enero, 20 de febrero (reprogramada del 12 de febrero). Fecha de la reunión extraordinaria por consulta a los miembros: 25 de marzo (reprogramada del 17 de marzo).

Durante el trimestre abril-junio 2020, se realizaron tres (3) de manera virtual a través de la plataforma Zoom, en las fechas siguientes: 29 de abril, 20 de mayo y 23 de junio 2020. Mientras que para el trimestre de julio-septiembre 2020, se realizaron las seis (6) reuniones de manera virtual. Dos (2) de estas ordinarias mensuales, y cuatro (4) extraordinarias. Una con la asistencia de nuestro analista de seguimiento de la DIGEIG.

Las fechas de las reuniones virtuales: 07 y 27 de julio (extraordinarias), 11 de agosto (extraordinaria) y 26 de agosto (ordinaria) y 11 de septiembre (extraordinaria) y 28 de septiembre 2020 (ordinaria).

Es importante destacar la realización de una reunión entre los miembros de la CEP-SIPEN y nuestro analista de la DIGEIG con la finalidad de aclarar la forma de conocimiento de casos.

Como insumos de la realización de las reuniones se presenta los siguientes:

- a. Correos electrónicos contentivos de las convocatorias de las reuniones virtuales.
- b. Correos electrónicos con los enlaces utilizados para las reuniones virtuales a través de la plataforma Zoom.
- c. Actas de las reuniones presenciales ordinarias, virtuales ordinarias y extraordinarias del año 2020.
- d. Informe de Conocimiento y Conclusión de Denuncia Anónima hecha a los miembros de la Comisión de Ética Pública de la Superintendencia de Pensiones (CEP-SIPEN) de fecha 11 de agosto 2020.
- e. Fotografías de la reunión virtual o de la apertura mensual del buzón (según apliquen).

Observaciones de la DIGEIG:

De acuerdo con lo descrito en el cuadro anterior fueron realizadas las reuniones de manera presencial cuando la situación lo permitía y luego por la pandemia se realizaron de manera virtual.

Actividad 13	Ponderación
<p>Plan de trabajo 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Gestionar con las áreas correspondientes la asignación de fondos dentro del POA institucional 2021, para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo de las CEP.</li> <li>b) Gestionar la validación del plan de trabajo 2021, según los parámetros establecidos por la DIGEIG.</li> </ul>	

Describir aquí lo realizado:

<p>En lo relativo a la gestión con las áreas correspondientes a la asignación de fondos dentro del POA institucional 2021, para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo de las CEP, la CEP-SIPEN en fecha 03 de agosto 2020 solicitó a través de correo electrónico institucional al Coordinador Administrativo y Financiero, con copia al Director Administrativo y Financiero de la institución, así como a la Directora de Planificación y Desarrollo y Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, la inclusión en el presupuesto de una partida para la CEP.</p> <p>En cuanto a la parte b), relativo a la gestión de la validación del plan de trabajo 2021, el mismo fue remitido a nuestro analista de seguimiento de la DIGEIG para revisión en fecha 29 de septiembre 2020, quedando pendiente su validación.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Correo electrónico de Solicitud de Partida Presupuestaria CEP-SIPEN de fecha 03 de agosto 2020.</li> <li>b. Correo electrónico de remisión de Borrador Plan de Trabajo 2021 para validación a DIGEIG, de fecha 29 de septiembre 2020.</li> </ul>
---

Observaciones de la DIGEIG:

<p>Plan completado en el periodo solicitado. Está pendiente para validar.</p>
---

Actividad 14	Ponderación
<p>Llevar un registro de las Comisiones de ética o enlaces en las dependencias que tenga la institución en el interior del país.</p>	

Describir aquí lo realizado:

<p>En cumplimiento con la actividad 14 del Plan de Trabajo 2020, la CEP-SIPEN confirma la información anteriormente dada a la DIGEIG de la no existencia de dependencias en el interior del país a través de una notificación escrita de fecha 12 de marzo de 2020.</p> <p>Como insumos del cumplimiento de esta actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comunicación de notificación de no existencia dependencias en el interior del país.</li> </ul>
---

Observaciones de la DIGEIG:

Esta actividad no aplica, ya que no cuentan con dependencias regionales.



